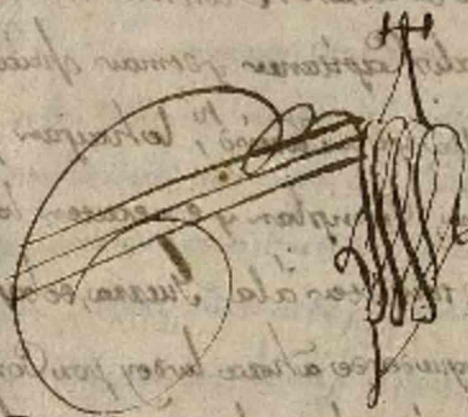


la Recepcion del Juramento y posesion que en el primero de  
Septiembre, repavos del Ayuntamiento, para el que recite, por  
un papelito el dia venidero con el Corriente para el  
nra de lo mismo; y lo firmo su nro soy fe = D. Andres de Guara  
Fernandez de Cordova = Antemí Juan Antonio Torrealba  
Röbler

En Copia de los Originales, que devolvi al Sr. D. D.  
Joachin de Almaraz y Rota: en feo de lo qual lo  
no y firmo en esta villa de Caravaca a quince de  
viembre de mill seiscientos y ochenta



Juan Antonio Torrealba  
de Röbler

En la Villa de Caravaca en veinte de Noviembre de  
seiscientos y ochenta y junto el Consejo, Justicia  
gobierno de ella, asavia, los señores D. D. Joachin  
de Almaraz y Rota Abogado de los R. C.  
señor, D. D. perpetuo de la Ciudad de Trujillo  
señor y Capitan general de ella y de la Villa  
D. Alonso Sahagún, D. Juan Carrasco Arias,  
Andres de Guara, D. Diego Melgarejo de  
lan, D. Juan Burruero Muñoz, D. Juan Thom  
lla, D. Pedro Lopez Ortiz, D. Joaquin de  
Tosando, D. Ignacio Lopez Muñoz, Residente  
perpetuo, y D. Agustin Cruz, y otros  
vindicados, que acado lo siguiente